



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

3211 *Aprobación de la oferta pública de ocupación (2018) por parte del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en la sesión de fecha 16 de marzo de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"11. PERSONAL

PRP 2018/205 PROPUESTA C.G. OFERTA PÚBLICA EMPLEO.

Vista la propuesta sobre el asunto presente; propuesta del tenor literal siguiente, elaborada por el presidente, y que así la defiende:

"El Sr. JAUME FERRER RIBAS, presidente del Consell Insular de Formentera, presenta para su aprobación la siguiente propuesta:

Visto el informe de la Gerencia de esta corporación, de fecha 14 de marzo de 2018, el cual, entre otros aspectos, hace referencia a la urgencia en la aprobación de la oferta pública, a efectos de su posterior publicación de bases para convocar plazas de carrera o interinas de este Consell Insular de Formentera.

Dada la necesidad urgente e improrrogable de incorporar efectivos al servicio de Policía de Formentera para garantizar la prestación de un servicio esencial como la seguridad pública.

Dada la notoriedad pública de la convocatoria, que ya fue anticipada a los medios de comunicación, teniendo en cuenta la Ley 11/2017, de 20 de diciembre, que modifica la Ley 4/2013, de 7 de julio, de policía local de las Islas Baleares, apoyada por la totalidad de las fuerzas políticas de la isla, y demandada en la manifestación de 13 diciembre de 2017, por la indignación vecinal por la ola de robos.

Visto el informe de los Servicios Jurídicos de la corporación, de fecha 15 de marzo de 2018, el cual, entre otros aspectos, informa favorablemente la aprobación de la oferta pública de empleo de la corporación, para el año 2018, en su conjunto, pero de una forma desglosada: en una primera parte, en relación a la policía local, 6 plazas, y el resto, queda diferida, para cuantificar de forma concreta a un acuerdo posterior como solución inaplazable y sensata jurídicamente.

Atendiendo a la comunicación por parte de esta corporación de su voluntad de aprobación de la oferta pública de empleo de la corporación en la Mesa Negociadora Mixta del Consell Insular de Formentera, tanto en la sesión celebrada en fecha 6 de febrero de 2018, como en la sesión de 13 de marzo del mismo año, convocada esta última concretamente por este tema, a lo cual, los representantes sindicales miembros de esta, manifiestan su conformidad.

En virtud del Decreto de Presidencia de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el BOIB número 109, de 18 de julio de 2015, mediante el cual se delegan competencias en la Comisión de Gobierno, y del resto de atribuciones que le otorga la legislación vigente, se eleva a este órgano la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- APROBAR LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO del Consell Insular de Formentera, para el año 2018, de la siguiente forma:

- A) Se aprueba la oferta pública de empleo, en relación a 6 plazas de policía local del Consell Insular de Formentera.
- B) Considerar que el resto, queda diferida, a su cuantificación de forma concreta, a un acuerdo posterior.

Segundo .- PUBLICAR la oferta pública de empleo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el Tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación www.consellinsulardeformentera.cat, a los efectos legales oportunos".

Dadas las necesidades inaplazables en materia de policía local y de su convocatoria inmediata, y de cuantificar el resto de puestos de trabajo que tienen que salir en la oferta pública de empleo de este año, que queda diferida a un acuerdo explícito posterior, como solución factible.

La Comisión de Gobierno, en ejercicio de sus competencias, sobre la base de lo propuesto (que conforme a los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, supone la motivación de este acto) y lo



que han informado el secretario y el interventor, adopta, habiendo incluido el asunto en el orden del día por urgencia justificada, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero.- APROBAR LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO del Consell Insular de Formentera, para el año 2018, de la siguiente forma:

Se aprueba la oferta pública de empleo, en relación a 6 plazas de policía local del Consell Insular de Formentera.

Considerar que el resto, queda diferida, a su cuantificación de forma concreta, a un acuerdo posterior.

Segundo .- PUBLICAR la oferta pública de empleo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el Tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación www.consellinsulardeformentera.cat, a los efectos legales oportunos".

Lo que se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 21 de marzo de 2018.

El vicepresidente segundo y presidente en funciones

Bartomeu Escandell Tur.

